	Modelo teórico y representación financiera	**S**ervicio de **C**oordinación y **A**poyo del **Á**rea **E**conómica
	Fecha: 10/08/2026	ucpe@ucm.es

Tabla de contenidos

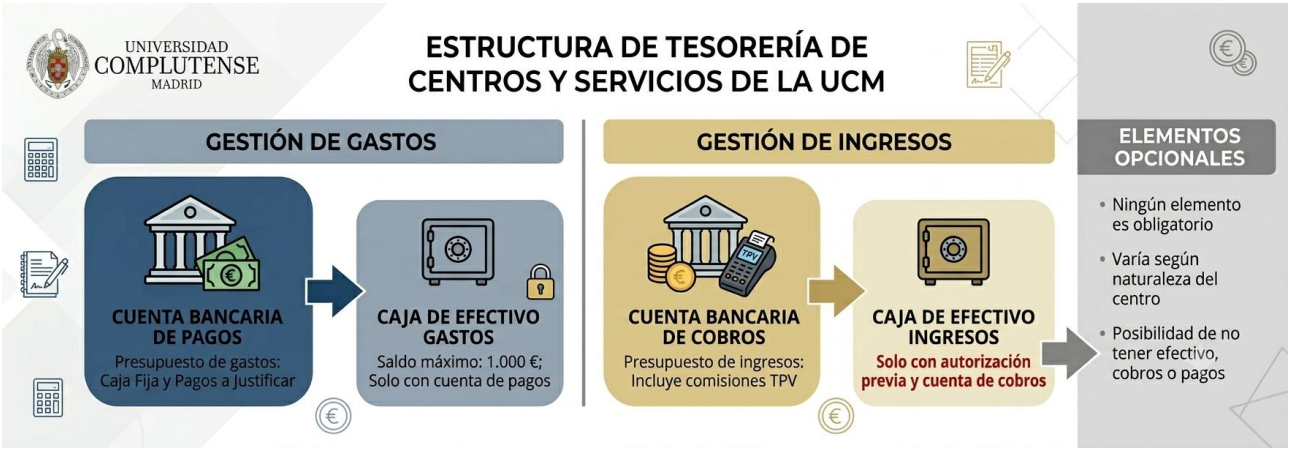
Modelo teórico 2
Gestión de gastos 2
Gestión de ingresos 4
Representación financiera 5
Cuentas de gastos 5
Cuentas de ingresos 5
Cuentas de los libros de caja (para la gestión de ingresos) 5

Modelo teórico

La tesorería de los centros y servicios de la UCM puede estar compuesta por los siguientes elementos:

- Una cuenta bancaria para la realización de pagos correspondientes a operaciones del presupuesto de gastos, y exclusivamente por los procedimientos de caja fija y de pagos a justificar. La existencia de esta cuenta confiere al centro o servicio la condición de caja pagadora.
- Una caja de efectivo para la realización de pagos por los procedimientos anteriores, con un saldo máximo de 1.000 euros. Solo puede existir si existe la cuenta bancaria de pagos.
- Una cuenta bancaria para la recepción de cobros correspondientes a operaciones del presupuesto de ingresos y donde también se cargarán las comisiones derivadas de terminales de punto de venta (TPV), en caso de que se disponga de alguna.
- Una caja de efectivo, solo si se dispone de autorización previa de la Gerencia, para la realización de cobros de operaciones del presupuesto de ingresos. Solo puede existir si existe la cuenta bancaria de cobros.

Ninguno de los elementos anteriores es de existencia obligatoria: hay centros que, por su naturaleza, no necesitan disponer de efectivo, de cuentas de ingresos o de cuentas de gastos; o incluso de ninguno.



Gestión de gastos

En cuanto a los gastos, la tesorería de los centros está compuesta por el **Anticipo de Caja Fija** y por los saldos vivos de los fondos librados a justificar (o Pagos a justificar) a lo largo del ejercicio económico. Se contabilizan a través de las cuentas abiertas en la entidad financiera, que se

corresponden con las *cuentas contables restringidas de pagos* y se identifican con un código conocido como banco propio, que para estas cuentas de gastos tiene el formato **PCxxx**, donde las xxx varían para cada centro.

En todas las Facultades Universitarias, en ciertos institutos y escuelas de especialización profesional, en Colegios Mayores y en distintos servicios de la UCM existen **cajas pagadoras** y al frente de ellas un **Cajero Pagador** nombrado por la Gerencia de la UCM, que coincide con el cargo de gerente o administrador/a del centro, quien firma junto con la autoridad académica la justificación de los gastos en el documento presupuestario.

Se entiende por anticipo de Caja Fija la provisión de fondos que, con **carácter no presupuestario** y permanente, se realiza a favor de las cajas pagadoras para la atención inmediata de gastos que se aplicarán posteriormente a presupuesto. Con los justificantes de los gastos pagados se formarán cuentas justificativas, que los cajeros pagadores confeccionarán en la medida en que su liquidez lo requiera y, en todo caso, con motivo del cierre del ejercicio. En el manual de caja fija hay una explicación más detallada de este procedimiento.

Los fondos librados a justificar, conocidos como *Pagos a Justificar*, son de uso muy limitado actualmente, y proceden:

- Cuando no se puede aportar el documento justificativo en el momento de realizar la propuesta de pago.
- Cuando los servicios o prestaciones a que se refieran hayan tenido lugar en el territorio extranjero.
- Cuando por razones de oportunidad, u otras debidamente ponderadas, se considere necesario para agilizar la gestión de los créditos.

Los cajeros pagadores están obligados a justificar las cantidades recibidas en concepto de pagos a justificar dentro del mes siguiente a la inversión de las mismas y, excepcionalmente, en el plazo de tres meses desde la percepción de los correspondientes fondos, ampliables por seis meses por acuerdo de la Gerencia. No se podrán expedir nuevas órdenes de pago a justificar a favor de las Cajas Pagadoras cuando, transcurridos los plazos reglamentarios o, en su caso, los prorrogados, no se haya justificado la inversión de los fondos percibidos con anterioridad.

En el manual de pagos a justificar también se explica con más detalle el funcionamiento de este procedimiento.

Gestión de ingresos

En cuanto a los ingresos, representan los importes percibidos por las operaciones del presupuesto de ingresos tales como:

- Las procedentes de entregar bienes o prestar servicios a otras entidades tanto privadas como públicas, debidamente facturadas.
- Las correspondientes a la recepción de cantidades procedentes de subvenciones recibidas, tales como las derivadas de convenios o resoluciones de convocatorias de ayudas para investigación, internacionalización, innovación, etc.

Estos importes se ingresan en la cuenta abierta al efecto que se corresponde con la cuenta contable 5543**xx**00 - *Ingresos pendientes de aplicación*, e identificada con un banco propio con los formatos RCM**yy** o RSC**yy** correspondiente al centro (los dígitos marcados con **xx** en el número de cuenta **no** coincidirán habitualmente con los del banco propio RCM**yy**). Los cargos de la misma cuenta se registran en la cuenta 5730**xx**40 – *Trasp. Restringidos de ingresos*.

Los ingresos que se puedan generar en cada centro se transfieren de forma automática diariamente a una cuenta general que la Universidad Complutense tiene abierta al efecto en la misma entidad financiera.

Representación financiera

Las cuentas abiertas en las entidades bancarias tienen en Génesis la representación financiera en forma de cuentas contables mostradas en los apartados siguientes (en los números de cuenta, **xx** representa generalmente el banco propio de pagos **PC0xx.;** p.e. **57503850**, cuenta de gastos, y **55433800**, cuenta de ingresos pendientes de aplicación, corresponden al **PC038**).

Cuentas de gastos

5750xx00	Nominal
5750xx10	Provisión de fondos, retrocesiones y apuntes bancarios de cobros
5750xx50	Pagos CF
5750xx60	Pagos PJ
5750xx70	Apuntes bancarios de pagos
5700xx80	Cobros en efectivo
5700xx90	Pagos en efectivo

Cuentas de ingresos

5730xx00	Nominal de la cuenta bancaria
5730xx40	Traspasos restringidos desde la cuenta bancaria
5543xx00	Ingresos en la cuenta bancaria pendientes de aplicación

Cuentas de los libros de caja (para la gestión de ingresos)

5700xx85	Nominal de la cuenta de ingresos del libro de caja metálico
5545xx00	Ingresos pendientes de aplicación del libro de caja metálico
5730xx85	Traspasos restringidos de metálico a la cuenta bancaria
5700xx87	Nominal de la cuenta de ingresos del libro de caja de tarjeta
5547xx00	Ingresos pendientes de aplicación del libro de caja de tarjeta
5730xx87	Traspasos restringidos de tarjeta a la cuenta bancaria